PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMISOF S.A.S.

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. LOTE No. 2.

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

La entidad realizará un solo pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato comprobante de pago de las obligaciones parafiscales, factura o cuenta de cobro y demás documentos que se requieran para el respectivo pago en la plataforma SECOP II.

El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al derecho de turno y al proceso que se desarrolla en la tesorería para tal fin de tal manera que el SENA no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho pago de las obligaciones parafiscales y no podrá acudir como justificación alguna para la o realización y/o demora en el pago.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes CREE (o el impuesto que lo sustituya), salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

NOTA: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.

OBLIGACIONES:

DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos y de calidad requeridos, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia, según lo contratado.
2. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y el impuesto a la renta para la equidad CREE para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.
6. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
7. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
8. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
9. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
10. Certificados de calibración de cada uno de los equipos a adquirir.
11. Fichas técnicas de los equipos, en donde se evidencie características básicas de los equipos incluyendo el consumo y la potencia por hora.
12. Los equipos deben venir con etiqueta de eficiencia energética.
13. Las relacionadas con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes a entregar.
14. Las demás establecidas en la ley.

Obligaciones del SENA

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.
3. Pagar de manera oportuna al contratista en la forma y condiciones establecidas en la cláusula “EL VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO”.
4. Suministrar de manera oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con las condiciones y términos del contrato.
5. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
6. Las demás consagradas en el Artículo 4to de la Ley 80 de 1993.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el quince por ciento (15%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la

reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: el Centro de Biotecnología Agropecuaria SENA Regional Cundinamarca, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario NÉSTOR MUÑOZ TORRES, coordinador académico CBA, con apoyo de los contratistas SANDRA TORO y YEISON RINCÓN VILLALOBOS, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: Alba Pinzón Sáenz – coordinadora administrativa CBA

Elaboró: Holman Daniel Rodríguez Ruiz – abogado contratación CBA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PROCEDIMIENTO INGRESO DE BIENES

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

FECHA	3/16/2021	**CIUDAD**	MOSQUERA
COD REGIONAL	25	**REGIONAL**	CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA		
COD CENTRO DE COSTO	951210		
TIPO DE INGRESO:	COMPRA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607	**FECHA**	12/23/2020
PROVEEDOR/CONTRATISTA	SUMISOF SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA	901.045.608-1		
VALOR TOTAL	47,402,383		
FECHA DE VENCIMIENTO	3/16/2021		

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. LOTE No. 2

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS: 9 **CANTIDAD BIENES CONSUMO:** 2870

RECIBIDO A SATISFACCION:

certifica que los bienes cumple con la cantidad y características técnicas establecidas por el SENA **SI**

OBSERVACIONES:

Se recibieron los equipos bajo la salvedad que deben ser instalados y probrados en campo para verificar su correcto funcionamiento.



FIRMA DE SUPERVISOR:

NOMBRE COMPLETO: NANCY VERGARA SUÁREZ

N° DE IDENTIFICACIÓN 52,165,950

CARGO: INSTRUCTOR GRADO 15

COD	REGIONAL
1	DIIRECCIÓN GENERAL
11	DISTRITO CAPITAL
13	BOLIVAR
15	BOYACÁ
17	CALDAS
18	CAQUETÁ
19	CAUCA
20	CESAR
23	CORDOBA
25	CUNDINAMARCA
27	CHOCÓ
41	HUILA
44	GUAJIRA
47	MAGDALENA
5	ANTIOQUIA
50	META
52	NARIÑO
54	NORTE DE SANTANDER
63	QUINDÍO
66	RISARALDA
68	SANTANDER
70	SUCRE
73	TOLIMA
76	VALLE
8	ATLÁNTICO
81	ARAUCA
85	CASANARE
86	PUTUMAYO
88	SAN ANDRÉS
91	AMAZONAS
94	GUAINÍA
95	GUAVIARE
97	VAUPÉS
99	VICHADA

TIPO DE INGRESO
ARRENDAMIETO
COMODATO
COMPRA
CONVENIO
DONACIÓN
REPOSICIÓN
TRANSFERENCIA
OTRO

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020
Sumisof S.A.S
NIT. 901045608-1

EJECUCIÓN

En el siguiente cuadro se puede observar que el contrato de Compra de equipos y materiales de formación necesarios para el desarrollo del proyecto Sennova denominado modernización tecnológica del ambiente agropecuario para el manejo sostenible de los recursos en los sistemas de producción del centro de biotecnología agropecuaria Lote no. 2, tiene un valor de $47.402.383 y la empresa facturó como único pago contra entrega la suma de $47.402.383 cumpliendo con los términos de la contratación establecidos.

PLAZO	FECHA DE INICIO	RUBROS	OBJETO	VALOR TOTAL (con iva)	% PAGO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR PAGAR	SALDO	SUPERVISOR
Hasta diciembre 31 de 2020 Hasta marzo 16 de 2020	Inicial 24/12/ 2020 Prorroga 01/03/20 21	Registro Presupuestal 284020 Rubro: Materiales de formación	COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. LOTE No. 2.	$47.402.383	100%	$47.402.383	$47.402.383	$00	Nancy Vergara Suárez

Se recibió a satisfacción en almacén de acuerdo con las calidades y cantidades exigidas en el contrato el 16 de marzo de 2021 bajo salvedad de instalar los equipos en campo, probarlos y verificar su correcto funcionamiento. Sin embargo, en el proceso de importación el contratista recibe el kit de anillos para muestras de suelos inalteradas incompleto y debe esperar a que le entreguen los elementos faltantes, entregándolos finalmente a los 09 días de abril. A la fecha el contratista ha cumplido con el objeto del contrato según factura electrónica de venta 1130 de 2021 por valor de cuarenta y siete millones cuatrocientos cientos dos mil pesos trescientos ochenta y trespesos M/CTE. **($47.402.383).**

Se expide en Mosquera a los (26) días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

NANCY VERGARA SUÁREZ
SUPERVISORA DE CONTRATO
CTO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
5	5	114	280862	PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. GRAMAJE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CLASE PLOTTER COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PAPEL ROLLO DE L PARA IMPRESIÓN PLOTTER, ROLLO PAPEL BOND PARA PLOTTER 50 MTS 75GMS 72,4CMS	ROLLO	4,00	$ 55.811,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 223.244,00
											Total Grupo		$ 223.244,00
36	5	123	240715	INYECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 1/2 UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE VENTURI CARACTERISTICA NPT	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:INYECTOR VENTURI DE 3/4"	UNIDAD	1,00	$ 275.202,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 275.202,00
											Total Grupo		$ 275.202,00
7	5	124	286640	TANQUE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TANQUE DE 500 LT - TIPO AGUA	UNIDAD	1,00	$ 360.592,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 360.592,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
47	5	124	286640	TANQUE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TANQUE DE 250 LT	UNIDAD	1,00	$ 202.864,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 202.864,00
												Total Grupo	$ 563.456,00
8	5	127	241913	ACOPLE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ACOPLE TANQUE PVC DE 1"	UNIDAD	2,00	$ 9.089,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.178,00
												Total Grupo	$ 18.178,00
15	5	130	236588	ADAPTADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MACHO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ADAPTADOR MACHO PVC DE 1"	UNIDAD	1,00	$ 2.317,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.317,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
29	5	130	254770	CONECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 16 MM UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SILLETA MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ARRANCADOR Y SILLETA LARGA PE A PE DE 16 MM	UNIDAD	100,00	$ 991,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 99.100,00
31	5	130	232675	CONECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE CINTA DE MANGUERA MATERIAL POLIETILENO			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CONECTOR CINTA MANGUERA DE 16 MM	UNIDAD	100,00	$ 836,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 83.600,00
37	5	130	241981	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 3/8 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE CHEQUE			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VÁLVULA CHEQUE HIDRO PVC DE 1/2" – LISA	UNIDAD	1,00	$ 31.035,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.035,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
42	5	130	236588	ADAPTADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MACHO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ADAPTADOR MACHO PVC DE 3/4"	UNIDAD	2,00	$ 526,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.052,00
												Total Grupo	$ 217.104,00
9	5	140	254517	TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO 1 PLG X 6 MT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PRESION MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TUBERÍA PRESIÓN PVC EXTREMO LISO DE 1" - RDE 21	UNIDAD	18,00	$ 3.612,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 65.016,00
10	5	140	236040	UNION DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 2 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA UNIVERSAL MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:UNIVERSAL PVC DE 2"	UNIDAD	1,00	$ 35.572,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.572,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
11	5	140	243705	BUJE DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 2 X 1 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLDADO MATERIAL PVC			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BUJE SOLDADO PVC DE 2" X 1"	UNIDAD	2,00	$ 3.688,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.376,00
12	5	140	269206	UNION DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:UNIÓN SOLDADA PVC DE 2"	UNIDAD	2,00	$ 2.857,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.714,00
13	5	140	286381	BUJE DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BUJE SOLDADO PVC DE 2" X 1-1/4"	UNIDAD	1,00	$ 3.688,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.688,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
14	5	140	273225	TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TUBERÍA PRESIÓN PVC EXTREMO LISO DE 1-1/4" - RDE 21	UNIDAD	1,00	$ 3.409,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.409,00
16	5	140	274496	CODO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CODO 90° PVC DE 1"	UNIDAD	12,00	$ 1.320,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.840,00
17	5	140	253672	TEE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE PRESION MATERIAL PVC			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TEE PVC DE 1"	UNIDAD	4,00	$ 1.837,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.348,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
18	5	140	250860	BUJE DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 3/4 PG UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ROSCADO MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BUJE ROSCADO PVC DE 1" X 3/4"	UNIDAD	3,00	$ 1.658,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.974,00
19	5	140	242144	VALVULA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO 3/4 DE PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VÁLVULA DE AIRE COMBINADA DE 3/4" -	UNIDAD	1,00	$ 383.869,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 383.869,00
20	5	140	243704	BUJE DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 2 X 1/2 PLG UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLDADO MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BUJE SOLDADO PVC DE 2" X 1/2"	UNIDAD	1,00	$ 3.688,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.688,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
21	5	140	240704	BUJE DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1/2 X 1/4 PLG UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PRESION MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BUJE ROSCADO PVC DE 1/2" X 1/4"	UNIDAD	2,00	$ 760,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.520,00
22	5	140	253700	VALVULA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO 1 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA LISA DE BOLA MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VÁLVULA BOLA PVC RADIAL DE 1" – LISA	UNIDAD	3,00	$ 38.642,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 115.926,00
23	5	140	281065	ADAPTADOR PARA FONTANERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1"	UNIDAD	6,00	$ 1.317,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.902,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
24	5	140	287892	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE VALVULA SELENOIDE	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VÁLVULA HIDRÁULICA SOLENOIDE DE 1"	UNIDAD	1,00	$ 97.349,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 97.349,00
25	5	140	285834	FILTRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA DE ANILLOS	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:FILTRO DE ANILLOS DE 1" - 120 MESH	UNIDAD	1,00	$ 48.952,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 48.952,00
26	5	140	243699	ADAPTADOR PARA FONTANERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 32 MM UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MACHO RAPIDO MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ADAPTADOR MACHO RÁPIDO PE DE 32 MM X 1"	UNIDAD	2,00	$ 4.182,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.364,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
27	5	140	248339	TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA X METRO CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TUBERÍA PEBD PN4 RDE17 DE 32 MM X METRO	X METRO	100,00	$ 1.386,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 138.600,00
28	5	140	239054	TAPON DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TAPÓN RÁPIDO PE DE 32 MM	UNIDAD	3,00	$ 4.710,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.130,00
30	5	140	234172	MANGUERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MANGUERA PEBD PN4 RDE17 DE 16 MM X METRO	UNIDAD	100,00	$ 653,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 65.300,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCNTR.2080607 Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
32	5	140	245009	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE LINEA DE GOTEO			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LÍNEA DE GOTEO DE 16 MM, CALIBRE 8MIL CON GOTEROS DE 1,0 LPH CADA 20 CM - ROLLO X 2,200 M, CON UNA SUPERFICIE ACOSTILLADA ÚNICA QUE ACTÚA COMO UNA BARRERA ENTRE EL SUELO Y LA TUBERÍA X METRO	UNIDAD	2.200,00	$ 190,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 418.000,00
33	5	140	239054	TAPON DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:FIN DE LÍNEA DE 16 MM	UNIDAD	100,00	$ 746,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.600,00
34	5	140	243732	TEE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 2 PULGADAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PRESION MATERIAL PVC			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TEE PVC DE 2"	UNIDAD	1,00	$ 9.924,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.924,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
35	5	140	237946	UNION DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA UNIVERSAL MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:UNIVERSAL PVC DE 1"	UNIDAD	4,00	$ 8.979,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.916,00
38	5	140	254518	TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO 1/2 PULGADA X 6 MT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PRESION MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TUBERÍA PRESIÓN PVC EXTREMO LISO DE 1/2" - RDE 9	UNIDAD	12,00	$ 2.911,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.932,00
39	5	140	269206	UNION DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:UNIÓN SOLDADA PVC DE 1/2"	UNIDAD	4,00	$ 268,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.072,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
40	5	140	274496	CODO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CODO 90° PVC DE 1/2"	UNIDAD	7,00	$ 421,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.947,00
41	5	140	242144	VALVULA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO DIAMETRO 3/4 DE PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:VÁLVULA DE 3/4" – RECTA	UNIDAD	1,00	$ 25.471,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.471,00
43	5	140	239595	BUJE DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 3/4 PLG X 1/2 PLG UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SOLDADO MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BUJE SOLDADO PVC DE 3/4" X 1/2"	UNIDAD	4,00	$ 408,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.632,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
44	5	140	281065	ADAPTADOR PARA FONTANERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4"	UNIDAD	2,00	$ 590,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.180,00
45	5	140	285834	FILTRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA DE ANILLOS	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:FILTRO DE ANILLOS DE 3/4" - 130 MICRAS	UNIDAD	1,00	$ 86.248,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 86.248,00
46	5	140	255237	BUJE DE TUBERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 X 3/4 PG UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PVC	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:BUJE SOLDADO PVC DE 1" X 3/4"	UNIDAD	2,00	$ 813,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.626,00

Total Grupo $ 1.728.085,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	141	230625	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE KIT DE SUELOS		CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:KIT DE ANÁLISIS QUÍMICO CON ESTUCHE DE TRANSPORTE, PRUEBAS PARA NITRATO DE NITRÓGENO, POTASIO, FÓSFORO, MAGNESIO, MANGANESO, ALUMINIO, SULFATOS, NITRÓGENO DE AMONIACO, NITRITO DE NITRÓGENO, CLORUROS,	UNIDAD	1,00	$ 4.769.325,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.769.325,00
2	5	141	240158	DESECADOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TAPA CON LLAVE MATERIAL VIDRIO		CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:DESECADOR DE VIDRIO CON LLAVES CON PLACA DE 300 MM	UNIDAD	1,00	$ 730.620,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 730.620,00
3	5	141	272219	PINZA DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO INOXIDABLE		CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PINZAS DE CRISOLES DE ACERO INOXIDABLE PARA CRISOLES DE 45X56 MM (50 ML)	UNIDAD	4,00	$ 99.446,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 397.784,00

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	5	141	240154	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE CRISOL DE PORCELANA			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:CRISOLES DE PORCELANA PARA MUFLA FORMA ALTA, SIN TAPA, DE 45X56 MM (50 ML)	UNIDAD	45,00	$ 30.950,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.392.750,00
												Total Grupo		$ 7.290.479,00
6	5	144	278360	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA N.A. USO PLOTTER MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR NEGRO			CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TINTA PARA PLOTTER REACTIVAS PIGMENTADAS Y COLORANTES - COLORANTE: CIAN, MAGENTA, AMARILLO, NEGRO - PIGMENTADA: 2 X NEGRO MATE	UNIDAD	4,00	$ 71.033,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 284.132,00
												Total Grupo		$ 284.132,00
SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														$ 10.599.880,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 34448 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS, NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 34446 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS. NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	4	141	261550	APARATOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA HORNO DE ALTA TEMPERATURA CON 1300W - 220V MATERIAL N.A. NOMBRE MUFLA	95121075147	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:PINZVAR SERIAL:161 MODELO:PG 191 OBSERVACIONES:HORNO MUFLA DIGITAL. MONOFÁSICO MEDIDAS EXTERIORES: 400 MM X 370 MM X 460 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDO) VOLUMEN INTERNO: 8.80 L A 8.84 L.	UNIDAD	1,00	$ 9.640.125,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.640.125,00
2	4	141	273195	BALANZA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ELECTRONICO (A) CARACTERISTICA DIGITAL	95121075148	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:BAXTRON SERIAL:HLV 120 MODELO:0203500003 OBSERVACIONES:BALANZA DE HUMEDAD. INTERFAZ USB, - INTERFAZ RS-232, - 20 ESPACIOS DE MEMORIA PARA DIFERENTES, PROCESOS DE SECADO PANTALLA GRÁFICA.	UNIDAD	1,00	$ 4.596.818,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.596.818,00
3	4	141	278800	BALANZA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ANALITICA CARACTERISTICA N.A.	95121075149	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:BAXTRON SERIAL:9103540008 MODELO:HZ 220 OBSERVACIONES:BALANZA ANALÍTICA. CAPACIDAD 220G, LEGIBILIDAD 0.0001G	UNIDAD	1,00	$ 7.306.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.306.200,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 202 DEVOLUTIVOS - NOTA DE ENTRADA
Transación No. 34446 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
002	4041	BODEGA DEVOLUTIVOS NUEVOS
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS. NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA No. 1128 DEL 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	4	141	270682	APARATOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ESTANDAR MATERIAL N.A. NOMBRE MUESTREADOR DE ANILLO	95121075150	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	2020	MARCA:EIJKELKAMP SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EQUIPO DE ANILLOS PARA MUESTRA INALTERADA TIPO A , PARA SUELOS BLANDOS, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2 METROS.	UNIDAD	1,00	$ 6.595.875,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.595.875,00

Total Grupo $ 28.139.018,00

SON: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 28.139.018,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 34447 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS. NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DE FECHA 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	4	141	280897	APARATOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE PLUVIOMETRO	95121075151 CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:ACURITE SERIAL:. MODELO:00899 OBSERVACIONES:PLUVIÓMETRO. CAPACIDAD ACUMULADA 0 A 2.540 MM (0 A 99.99''), EXACTITUD ± 0.05 '', RANGO INALÁMBRICO RF 30 METROS, DISPLAY DIGITAL REPORTE DE DATOS CADA 16 SEGUNDOS, HISTORIAL MODO 1 DÍA PRECIPITACIÓN	UNIDAD	1,00	$ 308.484,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 308.484,00
2	4	141	280897	APARATOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE PLUVIOMETRO	95121075152 CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:ACURITE SERIAL:. MODELO:00899 OBSERVACIONES:PLUVIÓMETRO. CAPACIDAD ACUMULADA 0 A 2.540 MM (0 A 99.99''), EXACTITUD ± 0.05 '', RANGO INALÁMBRICO RF 30 METROS, DISPLAY DIGITAL REPORTE DE DATOS CADA 16 SEGUNDOS, HISTORIAL MODO 1 DÍA PRECIPITACIÓN	UNIDAD	1,00	$ 308.484,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 308.484,00
3	4	141	280897	APARATOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE PLUVIOMETRO	95121075153 CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS		MARCA:ACURITE SERIAL:. MODELO:00899 OBSERVACIONES:PLUVIÓMETRO. CAPACIDAD ACUMULADA 0 A 2.540 MM (0 A 99.99''), EXACTITUD ± 0.05 '', RANGO INALÁMBRICO RF 30 METROS, DISPLAY DIGITAL REPORTE DE DATOS CADA 16 SEGUNDOS, HISTORIAL MODO 1 DÍA PRECIPITACIÓN	UNIDAD	1,00	$ 308.484,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 308.484,00

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 34447 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS. NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DE FECHA 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	4	141	280897	APARATOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE PLUVIOMETRO	95121075154	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:ACURITE SERIAL:. MODELO:00899 OBSERVACIONES:PLUVIÓMETRO. CAPACIDAD ACUMULADA 0 A 2.540 MM (0 A 99.99''), EXACTITUD ± 0.05 '', RANGO INALÁMBRICO RF 30 METROS, DISPLAY DIGITAL REPORTE DE DATOS CADA 16 SEGUNDOS, HISTORIAL MODO 1 DÍA PRECIPITACIÓN	UNIDAD	1,00	$ 308.484,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 308.484,00
5	4	141	280897	APARATOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE PLUVIOMETRO	95121075155	CTO CO1.PCCNTR.2080607 SUMISOF SAS	23/12/2020	MARCA:ACURITE SERIAL:. MODELO:00899 OBSERVACIONES:PLUVIÓMETRO. CAPACIDAD ACUMULADA 0 A 2.540 MM (0 A 99.99''), EXACTITUD ± 0.05 '', RANGO INALÁMBRICO RF 30 METROS, DISPLAY DIGITAL REPORTE DE DATOS CADA 16 SEGUNDOS, HISTORIAL MODO 1 DÍA PRECIPITACIÓN	UNIDAD	1,00	$ 308.484,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 308.484,00
													Total Grupo	$ 1.542.420,00
SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTI PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														$ 1.542.420,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 34447 Fecha Movimiento 16/04/2021 12:
Fecha Ratificación 16/04/2021 12:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901045608		SUMISOF SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 23/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020
SUMISOF SAS. NIT: 901045608-1
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 1128 DE FECHA 13/04/2021

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA

Regional Cundinamarca	**PRÓRROGA No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA Y SUMISOF S.A.S.**

Entre los suscritos a saber: **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector (E) del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899.999.034-1,** establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No. 1-0984 del 21 Julio de 2020 y posesionado mediante Acta No. 111 de la misma fecha y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SENA,** por una parte, y por la otra, **LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.090.414 de Bogotá D.C., Representante Legal de SUMISOF S.A.S., identificada con NIT No.901.045.608-1 y, desde ahora, se denominará el CONTRATISTA: hemos convenido celebrar Prórroga No.1 a la Aceptación de Oferta No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020, que tiene por objeto: ***"COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. LOTE No. 2.",*** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: ***"COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. LOTE No. 2.".*** **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SASI-CMC-CBA-0072-2020, a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos e invitación pública en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el dieciséis (16) de diciembre de 2020, a las 02:00 p. m., se llevó a cabo el cierre del proceso al cual se presentaron tres (3) ofertas. **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación del proceso contractual, el veintitrés (23) de diciembre de 2020, se aceptó la oferta de SUMISOF S.A.S., comoquiera que fue el oferente que obtuvo el primer orden de elegibilidad en el proceso de selección. **6)** Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020, es de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($47,402,383,00), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**. 7)** Que el plazo de ejecución pactado para la entrega de los bienes fue a partir del 28/12/2020 hasta el 31/12/2020, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza No. 11-46-1010161368 de fecha 24/12/2020, expedida por Seguros del Estado S.A. **8)** Que mediante comunicado sin número de fecha 28 de diciembre del año en curso, allegado a la supervisora del contrato: el señor LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS, solicitó prórroga al mismo en los siguientes términos:

Estimados señores:

Por medio del presente yo LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.090.414 de Bogotá actuando como Representante Legal de la empresa SUMISOF S.A.S. con NIT 901.045.608-1 me permito solicitar a la entidad nos otorguen un plazo adicional de 30 días calendario para la entrega total de los elementos que hacen parte de la aceptación de oferta en mención teniendo en cuenta las siguientes aclaraciones:

1. Teniendo en cuenta que varios de los productos tales como las balanzas y el horno Munfla son de importación y en este momento no se encuentran disponibles para la entrega.
2. Debido a las festividades de fin de año varias de las empresas están en vacaciones entre las cuales se encuentras algunos de los proveedores a quienes les vamos a adquirir equipos contemplados en el contrato.

Por esta razón pedimos de su colaboración con la aprobación a la presente solicitud; aunque estamos seguros de que entregaremos la totalidad de los elementos mucho antes del tiempo aquí solicitado.

9). Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2020-027234 de fecha 28 de diciembre de 2020, la supervisora del contrato señala que es viable realizar la prórroga del contrato en el plazo solicitado por el contratista, por cuanto se encuentra debidamente justificada. **10).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."* **11)** Que el inciso segundo del artículo 40 *ibídem*, dispone: *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."* **12)** Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: prorróguese** el plazo de ejecución del presente acuerdo de voluntades en un término de treinta (30) días. **PARÁGRAFO 1.** La prórroga empezará a contar a partir del 01/01/2021 e irá hasta el 30/01/2021. **PARÁGRAFO 2.** Mediante la presente prórroga, el contratista reconoce y acepta mantener los precios consagrados en el contrato, sin que ella genere valores adicionales a los inicialmente pactados, siendo así que el contratista renuncia a reclamaciones posteriores en contra del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. SEGUNDA. GARANTÍA ÚNICA:** el CONTRATISTA deberá modificar el valor de los amparos de la póliza No. 11-46-1010161368 de fecha 24/12/2020, expedida por Seguros del Estado S.A., dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **TERCERA. EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente prórroga no genera desequilibrio económico alguno para las partes. **CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** la presente prórroga se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en SECOP II. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato que no han sido modificadas con la presente prórroga, quedan totalmente vigentes.

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el veintinueve (29) de diciembre de 2020

Elaboró: Holman Daniel Rodríguez Ruiz – abogado contratista CBA
Revisó: Alba Pinzón Sáenz – coordinadora administrativa CBA
Aprobó: Nelson Octavio Gómez Botero – subdirector CBA (E)

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SUMISOF S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector (E) del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899.999.034-1,** establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No. 1-0984 del 21 Julio de 2020 y posesionado mediante Acta No. 111 de la misma fecha y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SENA,** por una parte, y por la otra, **LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.80.090.414 de Bogotá D.C., Representante Legal de SUMISOF S.A.S., identificada con NIT No.901.045.608-1 y, desde ahora, se denominará el CONTRATISTA: hemos convenido celebrar Prórroga No.1 a la Aceptación de Oferta No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020, que tiene por objeto: ***"COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. LOTE No. 2.",*** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: ***"COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. LOTE No. 2.".*** **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SASI-CMC-CBA-0072-2020, a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos e invitación pública en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el dieciséis (16) de diciembre de 2020, a las 02:00 p. m., se llevó a cabo el cierre del proceso al cual se presentaron tres (3) ofertas. **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación del proceso contractual, el veintitrés (23) de diciembre de 2020, se aceptó la oferta de SUMISOF S.A.S., comoquiera que fue el oferente que obtuvo el primer orden de elegibilidad en el proceso de selección. **6)** Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020, es de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($47,402,383,00), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**. 7)** Que el plazo de ejecución pactado para la entrega de los bienes fue a partir del 28/12/2020 hasta el 31/12/2020, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza No. 11-46-1010161368 de fecha 24/12/2020, expedida por Seguros del Estado S.A**. 8)** Que de acuerdo con solicitud por parte del supervisor el 29 de diciembre de 2020 se realizó una primera prorroga por treinta (30) días **9)** Que mediante comunicado sin número de fecha 21 de enero del año en curso, allegado a la supervisora del contrato: el señor LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS, solicitó prórroga al mismo en los siguientes términos:

> *"Respetado subdirector, en el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020, le informo que el contratista manifiesta que algunos elementos se tuvieron que pedir directamente al fabricante y el trámite de importación ha retrasado la entrega de los mismos hasta mediados del mes de febrero, lo cual impide que se dé cumplimiento en el tiempo establecido en la primera prorroga que se cumple el 30 de enero."*
>
> *"Por lo anterior, como supervisora del contrato solicito se realice una segunda prorroga de tiempo de 30 días calendario en el tiempo de ejecución del contrato para la terminación de los ítems pendientes. Relaciono cuadro de elementos pendientes y anexo carta de solicitud y justificación por parte del contratista."*

10). Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2021-000666 de fecha 28 de enero de 2021, la supervisora del contrato señala que es viable realizar la prórroga del contrato en el plazo solicitado por el contratista, por cuanto se encuentra debidamente justificada. **11).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."* **12)** Que el inciso segundo del artículo 40 *ibídem*, dispone: *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."* **13)** Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de

común acuerdo proceden a suscribir la Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2080607 de 2020, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: prorróguese** el plazo de ejecución del contrato en un término de treinta (30) días calendario, motivo por el cual el plazo finalizará el 01 de marzo de 2021. **PARÁGRAFO 1.** Mediante la presente prórroga, el contratista reconoce y acepta mantener los precios consagrados en el contrato, sin que ella genere valores adicionales a los inicialmente pactados, siendo así que el contratista renuncia a reclamaciones posteriores en contra del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. SEGUNDA. GARANTÍA ÚNICA:** el CONTRATISTA deberá modificar el valor de los amparos de la póliza No. 11-46-1010161368 de fecha 24/12/2020, expedida por Seguros del Estado S.A., dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **TERCERA. EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente prórroga no genera desequilibrio económico alguno para las partes. **CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** la presente prórroga se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en SECOP II. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato que no han sido modificadas con la presente prórroga, quedan totalmente vigentes.

Para constancia se firma en Mosquera (Cundinamarca) el 30 de enero de 2021.

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.2080607 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA - MOSQUERA Y SUMISOF S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector(E) del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899.999.034-1,** establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 11-00031 del 20 de enero de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 018 del 21 de enero de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SENA,** por una parte, y por la otra, **LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.090.414 de Bogotá D.C., Representante Legal de SUMISOF S.A.S, identificada con NIT No. 901.045.608-1 y, desde ahora, se denominará el CONTRATISTA: hemos convenido celebrar Prórroga No.3 al contrato de compraventa No. **CO1.PCCNTR.2080607** de 2020, que tiene por objeto: ***"COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. ",*** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: ***"COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE FORMACION NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE AGROPECUARIO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA. "*** **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-CMC-CBA-0072-2020, a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos e invitación pública en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el dieciseis (16) de Diciembre de 2020, a las 02:00 p. m., se llevó a cabo el cierre del proceso al cual se presentaron tres (3) ofertas. **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación del proceso contractual, el veintitrés (23) de diciembre de 2020, se adjudico a SUMISOF S.A.S., comoquiera que fue el oferente que obtuvo el primer orden de elegibilidad en el proceso de selección. **6)** Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.2080607** de 2020, es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.402.383.00) 7)** Que el plazo de ejecución pactado para la entrega de los bienes fue a partir del 28/12/2020 hasta el 31/12/2020, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza No. 11-46-1010161368 de fecha 24/12/2020, expedida por Seguros del Estado S.A**. 8)** Que de acuerdo con solicitud por parte del supervisor el 29 de diciembre de 2020 se realizó una primera prorroga por treinta (30) días. **9)** que de acuerdo con solictud por parte del supervisor el 26 de enero de 2021 se realizo una segunda prorroga por treinta (30) dias. **10)** Que mediante comunicado sin número de fecha 26 de Febrero del año en curso, allegado a la supervisora del contrato: el señor LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS, solicitó prórroga al mismo en los siguientes términos:

"Estimados señores:

Por medio del presente yo LUIS GABRIEL QUICENO CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.090.414 de Bogotá actuando como Representante Legal de la empresa SUMISOF S.A.S. con NIT 901.045.608-1 me permito solicitar a la entidad nos otorguen un plazo adicional de 15 días calendario para la entrega total de los elementos que hacen parte de la aceptación de oferta en mención teniendo en cuenta las siguientes aclaraciones:

1. *A la fecha solo nos falta el equipo de anillos para muestra inalterada tipo A , para suelos blandos, hasta una profundidad de 2 metros. Equipo que es de nacionalidad Holandesa de la marca Eijkelkamp el cual esta en proceso de nacionalización por parte de la empresa representante de la marca en Colombia Maser Ltda ubicada en la ciudad de Cali. Esperamos que el equipo este en Bogotá la próxima semana.*
2. *Tenemos programada la entrega de los demás equipos el día lunes 1 de marzo así como la instalación de los mismo, razón por la cual al ver que estamos en los últimos días de ejecución del contrato, si se nos llegaré a presentar algún tipo de inconveniente no queremos estar con los tiempos tan medidos para la completa ejecución y entrega a satisfacción de los mismo."*

11) Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2021-003731 de fecha 26 de febrero de 2021, la supervisora del contrato, la supervisora del contrato señala que es viable realizar la prórroga del contrato en el plazo solicitado por el contratista, por cuanto se encuentra debidamente justificada. **12)** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."* **13)** Que el inciso segundo del artículo 40 *ibídem*, dispone: *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales."* **14)** Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la Prórroga No. 3 al Contrato de Compraventa No. **CO1.PCCNTR.2080607** de 2020, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: prorróguese** el plazo de ejecución del presente acuerdo de voluntades en un término de Quince (15) días. **PARÁGRAFO 1.** La prórroga irá hasta el 16/03/2021. **PARÁGRAFO 2.** Mediante la presente prórroga, el contratista reconoce y acepta mantener los precios consagrados en el contrato, sin que ella genere valores adicionales a los inicialmente pactados, siendo así que el contratista renuncia a reclamaciones posteriores en contra del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. SEGUNDA. GARANTÍA ÚNICA:** el CONTRATISTA deberá modificar el valor de los amparos de la póliza No. 11-46-1010161368 de fecha 24/12/2020, expedida por Seguros del Estado S.A**.**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **TERCERA. EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente prórroga no genera desequilibrio económico alguno para las partes. **CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** la presente prórroga se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en SECOP II. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato que no han sido modificadas con la presente prórroga, quedan totalmente vigentes.

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el primero (01) de Marzo 2021